



ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 27 de mayo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 y lo establecido en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, nos dirigimos a usted para comunicar en carácter de **Hecho Esencial** respecto de Andacor S.A. (en adelante la "Sociedad"), que con fecha 13 de mayo de 2024 la Sociedad fue notificada de una demanda presentada por doña Anita Leatherbee, en contra de Andacor S.A., Michael Leatherbee, Juan Cristóbal Fuentes y Asesorías e Inversiones Barolo Limitada, en la que solicita se declare la nulidad absoluta del contrato de mutuo e hipoteca suscrito con fecha 15 de diciembre de 2023 entre Asesorías e Inversiones Barolo Limitada y Andacor S.A. La causa se tramita en el 27º Juzgado Civil de Santiago bajo el rol C- 7652-2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

José Ignacio Morales Miranda
Gerente General
ANDACOR S.A.